INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
NAVISEG S.A.

En fiel cumplimiento de la Resolución #90-1-5-3 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a la consideración de los señores socios, mi informe de Comisario, por el periodo que corresponde desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999

De las revisiones realizadas he determinado que la Administración de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como con las Resoluciones de Junta General y del directorio del mismo.

He revisado la correspondencia, Libros de Actas, Acciones y Accionista, libros contables, los mismos que son llevados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados.

He observado las formas de custodia de los Bienes de la Empresa, los Procedimientos de Control Interno, dando reparos a los que considere del caso hacerlo. Los administradores de acuerdo a los Estatutos no necesitan rendir garantías.

En mí opinion los Estados Financieros y de Resultados de la Compañía NAVISEG S.A., presentan en forma razonable la posición de la Empresa en su Balancee presentado.

ATENTAMENTE,

GREGORIO PLUAS TUMBACO
COMISARIO

09 AGO 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL